Buenos Aires, 25ie octubre de 1991.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por este Tribunal (Confr. resoluciones Nros. 677, 732 y 821 obrantes a fs. 12, 13 y 14, respectivamente), autorízase a la Subsecretaría de Administración a proceder al reintegro pertinente por los pasajes aéreos extendidos a favor del señor Fiscal a cargo de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 24 de esta Capital, doctor José Luis Mandalunis, con motivo de la comisión oficial efectuada a la ciudad de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), debiéndose atender el gasto -que asciende a la suma de AUS-TRALES DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (A 2.888.000.-)- con cargo a la cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) al Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

Registrese y devuélvase el expediente a la citada dependencia, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

Hourt hunding